



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Álvaro Mauricio Cortés Castro, Jefe Oficina de Control Interno.	Período evaluado: Mayo a Agosto de 2013.
		Fecha de elaboración: 12 de Septiembre de 2013.

Subsistema de Control Estratégico

Avances:

- La Entidad continúa con el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión – **SIG** (MECI, NTCGP1000 Y PIGA), se adoptaron los lineamientos del PIGA de la Secretaria de Ambiente del Distrito y se diseñará una metodología de aplicación al Ministerio del Trabajo, para lo cual ha continuado con las campañas de sensibilización sobre la implementación del SIG, principalmente por medio del correo electrónico, de la página Web de la Entidad y del concurso “Vuela por Territorio SIG”. A su vez, se realizaron dos capacitaciones; una a los gestores de las entidades territoriales y otra a los del Nivel Central. El SIG presenta un avance en su gestión documental de 4.0/5.0
- Se encuentra en proceso de ejecución el contrato No 218 de 2013 con la firma JAHV MCGREGOR S.A. Auditores y Consultores con el fin de realizar el diseño e implementación de la documentación, capacitación, evaluación y acompañamiento técnico, hasta el cumplimiento de los requisitos necesarios para lograr la certificación del Sistema Integrado de Gestión (**SIG**) del Ministerio del Trabajo a nivel central y nacional; bajo los estándares NTC-ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, la cual se proyecta obtener en el primer trimestre de 2014.
- Se definieron el mapa de riesgos institucional y mapa de riesgos por procesos, a los cuales se incorporaron, los riesgos de corrupción en cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Se encuentran publicados en la página Web del Ministerio.
- Se revisaron y ajustaron los Indicadores de Gestión para cada proceso los cuales se encuentran aprobados y publicados en el vínculo de la mesa de ayuda de la página Web del Ministerio, a excepción de los procesos de Formulación, Implementación y Seguimiento de Políticas Públicas, los cuales se encuentran en revisión y aprobación final por el líder del proceso.
- Se programó la realización de visitas por parte por la firma **JAHV MCGREGOR**, a las entidades territoriales con el fin de adelantar socialización del **SIG**, realizar asistencia técnica, revisar la documentación, entre otros, durante el mes de septiembre de 2013.



- Se realizaron el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, durante los días 24 de junio y 2 de julio de 2013 para revisar los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cumplimiento del Decreto No 2482 de diciembre de 2012.
- El Código de Ética del Ministerio se encuentra en proceso de validación y aprobación mediante resolución por parte del Ministro, la socialización se presentará en el mes de noviembre del 2013 y estará a cargo de la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
- Se llevó a cabo la Evaluación de Desempeño, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Febrero y el 31 de Julio de 2013, de los funcionarios de carrera del Ministerio de Trabajo, obteniendo un 90% de respuesta efectiva en su presentación, según información de la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
- En el presente cuatrimestre, mediante circular 031 de julio 3 de 2013, se inició un proceso de encargos a nivel central para Profesionales, Asesor, técnicos y asistenciales a nivel territorial. Mediante Circular No 048 de Agosto 8 de 2013, se adelanta el proceso de encargos para vacantes en el Nivel Profesional y Asesor para el Nivel Central, las cuales continúan su desarrollo en los meses siguientes.
- Se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública - **DAFP**, Ministerio de Hacienda y Crédito Público – **MHCP** y Presidencia de la República lo relacionado con la modificación de la planta de personal del Ministerio para la creación de doscientos ochenta (280) empleos de Inspectores de Trabajo, los cuales ya cuentan con la debida aprobación, de ellos ciento cuarenta (140) empleos serán incorporados para el año 2013 y los restantes para el año 2014.
- Se conformó el Plan Institucional de Capacitación -**PIC**, el cual fue presentado a la Comisión de Personal del Ministerio. Está en desarrollo el Convenio Interinstitucional No 227 de 2013, celebrado con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – **OISS**, del cual se ha ejecutado un 70% de capacitación para el personal del Ministerio. Además se proyecta contratar la capacitación en los temas de Contratación Administrativa y Actualización en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Además, se proyecta realizar un Coaching Ejecutivo, para el Nivel Directivo.
- Se desarrollaron los planes de Bienestar Social producto del contrato con la Caja de Compensación Familiar- Compensar, mediante actividades como, vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios del nivel central, capacitación a funcionarios prepensionados fuera de la ciudad, entre otros. Se proyecta la contratación para continuar con los programas en el último trimestre de 2013 a nivel central y se adelantó la asignación de recursos en materia de Bienestar Social, para ser ejecutados por las Direcciones Territoriales.
- En materia de Salud Ocupacional, hoy llamado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se adelantaron programas de riesgo cardiovascular y desorden músculo-



esquelético (pausas activas, escuelas saludables), campaña de salud visual y auditiva y riesgo psicosocial. Además, entrenamiento y dotación de las brigadas, envió de botiquines a Direcciones Territoriales, se adelantó en Agosto 15,16 y 17 el Taller de Pre-pensionados en nivel central y Dirección Territorial de Cundinamarca; está pendiente para el mes de octubre la realización del taller a nivel de las Direcciones Territoriales.

- Se logró la firma de cinco (5) Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos, del Ministerio del Trabajo, lo cuales se encuentra archivados en la hoja de vida de cada uno de ellos.
- Se alcanzó en el cuatrimestre, un avance significativo en la actualización de las Hojas de Vida y Declaración de Rentas y Bienes, por los funcionarios en el Sistema SIGEP.
- Con la expedición de la Resolución No 2313 de julio 10 de 2013, en calidad de empleador, se adelanta el plan de acción piloto de Teletrabajo en el Ministerio, con cincuenta (50) candidatos inicialmente en nivel central.

Dificultades:

- Se observa que algunos procesos no han cumplido con las actividades necesarias para la implementación del **SIG** en el Ministerio (cierre documental, asistencia de los funcionarios a las capacitaciones del **SIG**, entre otros).
- Por tratarse de un tema estructural y continuo, persiste la falta de recurso humano suficiente en algunas áreas del Ministerio del nivel central, direcciones territoriales, oficinas especiales e inspecciones de trabajo, lo cual genera sobrecarga en las actividades.
- Se observan debilidades con relación a la asignación de recursos para el diseño, aplicación y monitoreo de los programas de salud ocupacional.

Subsistema de Control de Gestión

Avances:

- Las **TRD** se encuentran en un grado de avance del 90% en la elaboración y en un 20% en la suscripción, queda pendiente enviar al Archivo General de la Nación el total de las **TRD** para su aprobación. También se encontró la necesidad de contemplar para su implementación, el cumplimiento de los requisitos del Acuerdo 005 del 2013 del Archivo General de la Nación.
- Se logró la implementación del módulo de nómina **SIGEP** el cual se encuentra en pruebas funcionales, migración de datos de sistema actual llamado HOMINIS al SIGEP, vinculando las hojas de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas del SIGEP como también las novedades de personal, también se están realizando capacitaciones a los usuarios.
- La Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación -**TIC**, continua con el proceso



para desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información del Ministerio, modificando el alcance inicialmente definido de veintiún (21) subsistemas, pasando a definir como nuevo alcance, siete (7) subsistemas de acuerdo a la información entregada por la Oficina Asesora de Planeación, el cual se espera adjudicar en el mes de noviembre de 2013.

- La oficina **TIC** consolidó todas las necesidades de infraestructura de Hardware y licencias de Software base, de las dependencias que están desarrollando aplicativos o sistemas de información fuera del alcance del Sistema Integrado de Información. Estas necesidades se consolidaron en un estudio previo para la adquisición de infraestructura hardware y de licencias de software.
- Mediante la resolución No 1358 de Abril 20 de 2013, se establecieron las políticas para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias y junto al proyecto de inversión destinado para mejorar el proceso de gestión de servicio a la ciudadanía se creó el programa nacional de servicio al ciudadano del Ministerio de Trabajo denominado **COLabora**.
- Se han socializado las políticas, actos públicos, noticias, entre otros, relacionados con aspectos misionales del Ministerio, tanto por medio de correo electrónico para los funcionarios, como por medio de la página web de la entidad, el chat y las redes sociales.
- Mediante la Circular No. 0050 del 29 de agosto de 2013, de la Secretaria General del Ministerio del Trabajo, se fijaron los lineamientos para el uso y protección de la información de los equipos de la entidad.

Dificultades:

- La Oficina Asesora de Comunicaciones manifiesta que tiene dificultades técnicas para el desarrollo de sus actividades, además manifiesta que no cuenta con un **Community Manager** o **Social Media Manager**, persona encargada de gestionar, construir y moderar comunidades en torno al Ministerio en Internet, el cual es un canal que ha tenido gran acogida en el ciudadano-usuario de la información.
- El software utilizado para el control de la correspondencia, según los usuarios, no permite realizar trazabilidad a la correspondencia, sin embargo, actualmente cursa un proceso licitatorio para la adquisición de un subsistema de gestión documental que se ajuste a las necesidades de la Entidad.
- Dado el número de funcionarios y/o contratistas requeridos para atender las actividades propias del Ministerio, se observa limitantes en la capacidad de las instalaciones físicas y de equipos de cómputo, de acuerdo a la información recibida por algunas dependencias.
- La información referente al Ministerio, brindada por los diferentes canales establecidos en el nivel central del Ministerio, como también por las redes sociales y **COLabora**, no se han implementado en las Direcciones Territoriales, para lograr una mayor atención al ciudadano.



Subsistema de Control de Evaluación

Avances:

- Se programó capacitación y actualización para los Auditores Internos Certificados para el mes de septiembre y se proyecta realizar la Auditoria Interna del SIG, para los últimos meses de 2013. Está en proyecto de contratación la formación de treinta (30) nuevos Auditores Internos para nivel central y uno (1) por cada Dirección Territorial.
- Se ha dado cumplimiento a la suscripción del plan de mejoramiento del año 2012 y seguimiento al plan de mejoramiento con corte a junio 30 de 2013, así como también se ha verificado la respuesta oportuna a las solicitudes de información hechas por la Contraloría General de la República-**CGR**.
- La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al Plan de Acción, uno de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, correspondiente al primer trimestre de 2013 obteniendo como resultado, un cumplimiento del 73% del plan ejecutado con respecto a lo planeado.
- Se realizó el seguimiento a la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a agosto 31 de 2013, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y fue publicado en la Web del Ministerio.
- Se evidencio que el Ministerio presentó con corte al 31 de agosto de 2013, una ejecución presupuestal comprometida del **50.24%** frente al presupuesto vigente aprobado.
- Se realizó seguimiento en el mes de junio de 2013, a la respuesta de la información referente a la encuesta virtual del Plan Nacional de Formación y Capacitación solicitada por el Departamento administrativo de la Función Pública- **DAFP**, mediante Circular Conjunta No 100-01 de abril 24 de 2013.
- En el mes de agosto de 2013, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión -**SIG**, en el cual se pudo establecer un grado de avance del **82%** en el proceso.
- Se efectuó seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio del Trabajo (Decretos 1737 y 2209 de 1998 y 2445 de 2000), correspondiente al segundo trimestre de 2013.
- La Oficina de Control Interno cumpliendo su rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol, continua compartiendo mediante correo electrónico, al interior del Ministerio y de forma mensual, un mensaje institucional relacionado con los componentes del **MECI**, con el fin de familiarizar a los funcionarios de la Entidad con el Sistema de Control Interno y su importancia frente al Control Interno. Así mismo, esta oficina realizo el seguimiento a las actas de los subcomités integrados de gestión de los procesos del nivel central y de las Direcciones territoriales.



Dificultades:

- La Oficina de Control Interno, no cuenta con el recurso humano requerido para el desarrollo óptimo de sus actividades, establecidas en los roles definidos por la Ley, lo cual se refleja en que no se han realizado evaluaciones específicas al control interno de la Entidad.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Oficina de Control Interno observa que se ha avanzado con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio del Trabajo.

Recomendaciones

- Se recomienda continuar con la implementación del **SIG**, en todos sus procesos, en aras de que el Ministerio mejore continuamente su gestión y cumpla eficientemente con sus fines establecidos por la Ley.
Por otra parte, que pueda acceder a la certificación NTC-ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, logrando así posicionar su nombre entre sus clientes y partes interesadas.
- Es importante continuar con la sensibilización a los Directores, Subdirectores, Coordinadores y en general a los funcionarios del Ministerio, para atender con prontitud todo lo relacionado con la implementación del SIG.
- Se requiere elaborar el Normograma de la Entidad, el cual está a cargo del Proceso de Gestión Jurídica, así mismo que todas las dependencias definan y aprueben las Tablas de Retención Documental-**TRD**, a cargo del proceso Gestión Documental.
- Se recomienda continuar con los procesos de encargo para suplir las vacantes de funcionarios en las diferentes dependencias de la Entidad.

Firma